

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0790-D-FLCH-2016

Lima, 14 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 09238-FLCH-2016 de expediente para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **CUSI NAJARRO Celsa**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Comunicación Social**, por la modalidad de Licenciatura con Tesis, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CUSI NAJARRO Celsa,

Mat. N.º 871023

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de **sustentación de la tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
Vicedecana Académica




DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
Decano